Fundación ONCE ayudas para el autoempleo de personas con discapacidad

ACTUACIONES CONTEMPLADAS

Proyectos relacionados con el apoyo a trabajadores/as autónomos/as con discapacidad, siendo el objetivo fomentar la inserción laboral, mediante la fórmula del autoempleo, de emprendedores/as en situación de desempleo.

Este programa de ayudas está cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN Y REQUISITOS

El plazo de presentación de solicitudes del año 2015 abarca desde el día siguiente a la publicación de la Convocatoria anual en el BOE (enero) al 30 de abril.

Una vez resuelta la petición de ayuda económica por parte de los Órganos competentes de la Fundación ONCE, la comunicación de la misma (favorable o desestimatoria) será siempre por escrito.

REQUISITOS BÁSICOS, INFORMACIÓN COMPLETA Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los requisitos básicos de este programa, información completa y detallada así como documentación a presentar se encuentran disponibles en el dossier de autoempleo que se encuentra a continuación, así como en el apartado de anexos.

DOSSIER DE AUTOEMPLEO

ANEXOS:

- ANEXO 3. Formulario de solicitud para ayudas de Autoempleo.
- ANEXO 4. Formulario de declaración de otras ayudas para proyectos de Autoempleo.
- ANEXO 6. Certificado personas físicas y jurídicas sobre autenticidad de documentación presentada y otros. Autoempleo.
- ANEXO 8. Autorización incorporación datos personales LOPD.
- ANEXO 9. Certificado compromiso fondos propios.

Fuente: Fundacionononce.es